

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO ORDINARIO

CELEBRADA EL 01/12/16

Asistentes:

D. Diego Marín Ayllón,
Alcalde – Presidente

P.S.O.E.

D. Fernando Jesús Moreno Díaz
D. María del Carmen González Castro

Grupo IULV-CA

D. José Miguel Marín Marín (incorporándose a las 19:28 horas)
D. Pedro Miguel Ortega González (incorporándose a las 19:38)
D. Juan García Marín
D. José Antonio Romero Merchán

P. P.

D. Mónica Márquez Lara

Ausentes

D. Antonio Damián López Toro, por motivos personales.

SECRETARIA-INTERVENTORA

D^a M^a Ángeles Castillo Sánchez.

En Istán, siendo el 1 de Diciembre de 2.016, a las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente

convocada, bajo la Presidencia de D. Diego Marín Ayllón, con la asistencia de los miembros que se enumeran anteriormente.

La sesión se celebra con la asistencia de la Secretaría-Interventora D^a M^a Angeles Castillo Sánchez que da fe del acto; y verificada la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-

El portavoz de IU señala el error en el PUNTO TERCERO. MODIFICACIÓN PARCIAL DEL VIGENTE MODELO DE ACUERDO DE DELEGACIÓN RELATIVA A LA RECAUDACIÓN....., en el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, siendo lo correcto su aprobación por unanimidad.

El Sr. Alcalde rectifica en el PUNTO 14º.-RUEGOS Y PREGUNTAS, en la página 49 se transcribe incorrectamente la respuesta por él dada en relación a “ *El portavoz de IU solicita acceso al expediente de la cesión de la caseta de pantano y de esta adquisición del inmueble referido.....Contestando el Sr. Alcalde que se dará acceso a los mismos y copia de los gastos*”

Siendo la respuesta correcta “No existe expediente propio abierto de la cesión la caseta del pantano y que se le entregará copia de la relación de los gastos solicitados”.

Y no formulándose ninguna rectificación más, el Pleno por unanimidad de los presentes (6 concejales), acuerda aprobar el acta de la sesión celebrada el día 05/10/2016.

2.EXPEDIENTES MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS: TRANSFERENCIAS DE CRÉDITO Nº 8/2016 Y 11/2016 Y SUPLEMENTO DE CRÉDITO Nº 9/2016.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, con 2 votos a favor (1 del PSOE y 1 del PP), y 1 abstención de IU, celebrada el pasado día 23/11/16, de la siguiente propuesta:

“**La 1º Teniente-Alcalde** informa de la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Y visto el informe de Secretaría de fecha 21/11/2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de la misma fecha, propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 8/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
338	226.10		Fiestas	26.190€
330	226.09		Cultura	6.090€
			TOTAL DE GASTOS	32.280 €

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
920	623.00		Maq., Instalaciones	4.000€
011	352		Intereses demora	11.000€
011	310		Intereses operac. financieras	1.800€
920	626.00		Equipos Informáticos	2.000 €
942	467.00		Aportación Consorcio Bomberos	13.480 €
			TOTAL DE GASTOS	32.280 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

Los concejales de IU manifiesta que IU vota en contra pues no han recibido detalle de la relación de gastos de la feria a fecha actual solicitado en la Comisión Informativa.

Contestando el Sr. Alcalde que precisamente esta modificación es para poder contabilizar los gastos que no se han contabilizado por falta de consignación presupuestaria.

La portavoz del PP aclara también que esta falta de consignación se debe a que en otros años el alumbrado público y otros gastos celebrados al 31 de diciembre se han contabilizado en el ejercicio siguiente, y que con esta modificación se va a contabilizar en este ejercicio corriente.

El Pleno de la Corporación por mayoría simple, 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP) y 2 en contra de IU, aprobó el expediente de modificación de créditos n.º8/2016, con la modalidad de transferencia de créditos.

Acto seguido, visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, con 2 votos a favor (1 del PSOE y 1 del PP), y 1 abstención de IU, celebrada el pasado día 23/11/16, de la siguiente propuesta:

“**Acto seguido la 1º Teniente-Alcalde** da cuenta del siguiente expediente, y que igualmente ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de *mayores* ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, quedando acreditado que el resto de los ingresos previstos vienen efectuándose con normalidad, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito.

Considerando que, con fecha 21/11/2016, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 21/07/2016, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y que por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 9 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores Ingresos efectivamente recaudados sobre los totales previstos en algún concepto del Presupuesto corriente, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
151	600	Adquisición suelo	13.744,29€
132	624.00	Adquisición vehículo Policía	2.880€
1532	610.04	Aepsa vestuarios campo fútbol	1.800€
454	619.02	Aepsa camino galindo	6.000€
TOTAL GASTOS			24.424,29€

Aumentos en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
116	Plusvalías	10.832,92€
480.00	Aportaciones pruebas deportivas y otras	6.083,10€
130	IAE	7.508,27€
TOTAL INGRESOS		24.424,29 €

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes (6 concejales), aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 9 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores Ingresos efectivamente recaudados.

Y visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los presentes, celebrada el pasado día 23/11/16, de la siguiente propuesta:

“**Y finalmente la 1º Teniente-Alcalde informa** que ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras aplicaciones del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones de gastos de distinta área de gasto que no afectan a bajas y altas de créditos de personal.

Visto el informe de Secretaría de fecha 21 de Noviembre de 2016 sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir, vista la Memoria de Alcaldía y el informe de Intervención de igual fecha, propone la adopción del siguiente,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el expediente de modificación de créditos nº 11/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
342	622.01		Aportac. Mpal subv. Equip. depor	19.577,82 €
			TOTAL DE GASTOS	19.577,82 €

Baja en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Nº	DESCRIPCIÓN	EUROS
130	121.00		C. destino policías	2.349,28 €
130	121.01		C. Especifico policías	3.391,91€
920	120.00		C. destino funcionarios admon	3.727,47€
920	120.04		Retrib. Básicas Funcionarios C2	3.992,00 €
920	120.06		Trienios personal funcionario	923,15€
341	121.01		Retrib. socorristas	342,16€
920	121.01		C.Especifi. funcionarios admon	4.851,85€
			TOTAL DE GASTOS	19.577,82€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el tablón de edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.”

La portavoz del PSOE aclara que tal y como se dijo en la Comisión Informativa las bajas en los conceptos de retribuciones de policías y otros funcionarios, no significa que se reducción de los mismos sino gastos no comprometidos como el de la baja de Silvia P.L., etc.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes (6 concejales), aprobó el expediente de modificación de créditos nº11/2016, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

3- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA TASA POR INSTALACIONES DEPORTIVAS.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, con 3 votos a favor (2 del PSOE y 1 del PP), y 1 en contra de IU, celebrada el pasado día 23/11/16, de la siguiente propuesta:

“La 1ª Teniente-Alcalde informa en relación con el expediente relativo a la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones Deportivas, que en fecha 05/04/16, se aprobó provisionalmente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones Deportivas, previo Dictamen de la Comisión de Hacienda.

Durante el plazo de exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el *Boletín Oficial de la Provincia* n.º 72, de fecha 18/04/16, del Acuerdo del Pleno de aprobación provisional de dicha Ordenanza, se presentó una única alegación de IUCA. N.º registro entrada 887, de fecha 18/05/16.

En sesión de pleno del 01/08/2016 se volvió a aprobar provisionalmente una nueva modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones Deportivas. Durante el plazo de su exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia n.º 171, de fecha 07/09/16, se ha vuelto a presentar una única alegación de IUCA. N.º registro entrada 1731, de fecha 06/10/16, mediante la cual solicitan en primer lugar la nulidad del acuerdo tomado ya que dentro de las modificaciones realizadas y aprobadas se incluye una nueva modificación de las tarifas de algunos servicios sin que conste un nuevo informe económico-financiero

preceptivo de la Secretaría-Interventora. Y en segundo la anulación de las “tarifas especiales” recogidas en el art. 5º al establecer diferenciación de precios en función de si se está o no empadronado, siendo una discriminación.....

Emitiendo la Secretaría-Interventora su informe de Propuesta de Resolución que en indica:

“PRIMERO. Se debe estimar las alegaciones presentadas por IUCA del apartado 1º y emite esta secretaría un nuevo informe jurídico que no varía del anterior ya que sigue sin cubrirse ni la mitad del gasto que comporta la prestación del servicio. Y en relación al apartado 2º mantener lo informado por la asesora jurídica que procede estimarse la alegación(*al no ser ajustado a derecho en la medida que contraviene el principio de igualdad*)

SEGUNDO. Aprobar con carácter definitivo, una vez resueltas las reclamaciones presentadas, la modificación en la imposición de la tasa y la redacción definitiva de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones Deportivas, una vez incorporadas a la misma las modificaciones derivadas de las reclamaciones presentadas que se adjuntan, modificaciones que implican disminución en algunas tarifas, siguiéndose sin cubrir el coste económico que comporta la prestación del servicio.

TERCERO. Publicar dicho Acuerdo definitivo y el texto íntegro de la modificación de la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa en el *Boletín Oficial de la Provincia* y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, aplicándose a partir de la fecha que señala dicha Ordenanza.”

El portavoz de IU Jose Antonio manifiesta que IU vota en contra porque se ratifica en lo señalado en su alegación en relación a la discriminación de los empadronados, etc.

El Sr. Alcalde comenta que IU también alega que se rebaje la tarifa especial, y en dicho caso se cubriría menos aún el coste del servicio prestado. Desestimando la alegación 2ª y 3ª, y estimándose la 1ª, proponiendo la aprobación definitiva tal cual de dicha ordenanza.

Incorporándose en este momento del orden del día o el concejal de IU, D. José Miguel Marín Marín, a las 19:28 horas.

El Pleno de la Corporación por mayoría simple, 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP) y 3 en contra de IU, aprobó definitivamente la Ordenanza fiscal reguladora de la tasa por Instalaciones Deportivas.

4.-RATIFICACIÓN DECRETO DE LA ALCALDÍA.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda, por unanimidad de los presentes, celebrada el pasado día 23/11/16, de la siguiente propuesta:

“DECRETO.

Habiendo sido emplazado este Ayuntamiento por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº7 de Málaga, por Procedimiento Abreviado 544/2016, del recurrente D^a Cecilia Moreno Ramos, contra la inactividad administrativa del Ayuntamiento de Istán por falta de ejecución temporánea contra la Sentencia firme del 25/09/2015, de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJA, por justiprecio expropiación solar Avd. Juan Carlos I, nº 7, en Istán.

Visto los artículos 21.1.k) de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, 54.3 del Texto Refundido aprobado por RDL 781/86, y 11 de la Ley Andaluza 11/87 y preceptos concordantes.

RESUELVO:

PRIMERO. Encomendar la representación y defensa de este Ayuntamiento a cualquiera de los Letrados que prestan sus servicios en el SEPRAM de la Excma. Diputación Provincial de Málaga, conforme al art. 11 de la Ley Andaluza 11/87, de 26 de diciembre.

SEGUNDO. Comunicar este acuerdo a la Excma. Diputación Provincial de Málaga (SEPRAM) para su conocimiento y efectos.

TERCERO. Dar cuenta al Pleno de este Decreto en la próxima reunión que celebre, para su ratificación.”

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes (7 concejales), aprobó definitivamente la ratificación del anterior Decreto.

5- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS

En primer lugar se procede por orden de registro de entrada a dar lectura a la moción presentada por el grupo IU, con el siguiente texto.

MOCIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2L016. Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres.

D. José Miguel Marín Marín, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida en el Ayuntamiento de Istán, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCION, con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional contra la Violencia hacia las Mujeres, “BASTA DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La política y la cultura patriarcal es la responsable de que las mujeres sigan soportando una violencia que no cesa. El neoliberalismo se ha convertido en correa de transmisión de los poderes fácticos, la socialdemocracia ha investido al capitalismo más feroz. Por eso, la izquierda tiene que reivindicar, con mucha más fuerza, que la violencia contra las mujeres es una prioridad política y no una nota irrelevante de los discursos.

No sólo el trágico balance de asesinatos en lo que llevamos de año en nuestro país, demuestra que la violencia sexista sigue asentada como parte normalizada de la “convivencia”; sino que los datos específicos y concretos de manifestaciones violentas contra las mujeres, nos llevan a concluir que los gobiernos no responden adecuadamente contra esta lacra. La violencia arremete la vida de las mujeres en todos los espacios, en todas las situaciones sociales, territoriales, culturales, incluso económicas. La violencia recorre nuestras vidas; el uso de nuestros cuerpos (explotación sexual, prostitución, vientres de alquiler,...), incluso algunos, pretenden regularlo y normalizarlo.

Sólo una sociedad fundamentada y asentada en la igualdad real, impediría que la crisis económica pudiera servir de pretexto o explicación de que en todos los lugares del mundo, las mujeres sigamos teniendo menores salarios en iguales trabajos y menos oportunidades; de que la mayoría de las responsabilidades domésticas y de cuidados recaigan sobre nosotras; que la representación en los ámbitos públicos sea todavía hoy noticia; que la Historia siga siendo contada de forma sesgada y que el reconocimiento de nuestras aportaciones, siga escondido en sus rincones, que la cosificación de las mujeres con fines comerciales esté patentada; que la explotación sexual de mujeres y niñas esté permitida como forma de riqueza y que la feminización de la pobreza siga siendo un marcador de la desigualdad.

Como no basta con Declaraciones Institucionales, el Ayuntamiento en Pleno, comprometido contra la violencia hacia las mujeres, ACUERDA:

1º. Comprometerse a hacer políticas reales y efectivas por la igualdad y contra la violencia de género y a destinar esfuerzos y presupuestos suficientes, para que social e institucionalmente, exista Tolerancia Cero contra la desigualdad y la violencia contra las mujeres.

2º. Destinar en los Presupuestos de 2017, al menos un 5% para políticas de igualdad y contra la violencia de género. Dichas dotaciones presupuestarias se realizarán de forma transversal desde todas las delegaciones municipales, y se destinarán especialmente para implementar programas destinados a la prevención, sensibilización; destinando estos fondos para acciones directas y estructurales.

3º. Instamos al Congreso de los Diputados, a la modificación de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, para dotarla de un carácter verdaderamente integral, donde se recojan todos los tipos de violencia de género, se desarrollen las medidas de prevención y sensibilización social, se recoja una red de recursos reales y efectivos y se responsabilice y estructure las competencias y responsabilidades de las diferentes administraciones públicas.

Istán a 24 de noviembre de 2.016”

La portavoz del PSOE comenta que no está de acuerdo con la propuesta del punto 2ª, de destinar en los Presupuestos de 2.017, al menos un 5% para políticas de igualdad y contra la violencia de género, pues supone con un presupuesto estimado para el 2017 de aproximadamente 1.935.000€, del importe de 96.750€, siendo éste un presupuesto excesivo. Resaltando que en el 2015 la consignación al respecto fue de 0€, en el 2016 se consignó 3.000€. Y en este ejercicio se va a contar con la financiación de subvenciones de la Diputación Provincial; teniendo previsto entre otras actuaciones la contratación de un puesto del dinamizador para mentalización social, etc., y no siendo necesario esa aportación del 5%.

El portavoz de IU comenta su extrañeza por lo expresado por la concejala del área de la mujer, bienestar social, etc.. ,al ser ella “mujer”, y señala que IU aboga por un plan de igualdad TRANSVERSAL, y no basta con contratar a psicólogos, etc..., sino que hay que dotarlo económicamente bien, máxime cuando el Ayuntamiento dispone de liquidez suficiente para ello.

Contesta la portavoz del PSOE que está de acuerdo que hay que dotar el Plan de Igualdad pero la consignación del 5% de los Presupuestos es excesiva. Y llegado el caso si en el ejercicio 2.018 se constata que ha sido insuficiente ella será la primera en solicitar que se aumente.

El Sr. Alcalde apoya y coincide con lo expresado por la portavoz del PSOE.

Surgiendo acto seguido amplio debate al respecto.

En este momento del orden del día y siendo las 19:38 horas, se incorpora el concejal de IU D. Pedro M. Ortega González.

El Sr. Alcalde manifiesta que el PSOE aprueba la moción, salvo el punto 2ª, instando al portavoz de IU a su modificación.

El portavoz de IU señala dejar la moción tal cual.

El Pleno de la Corporación con 4 votos a favor de IU, 3 votos a favor del PSOE (salvo en el acuerdo 2º de la moción con 3 votos en contra del PSOE), y 1 abstención del PP, aprobó los acuerdos adoptados en la Moción anterior.

Acto seguido se procede a dar lectura a la siguiente Moción del PSOE:

“MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN CON MOTIVO DEL DIA INTERNACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista-PSOE desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia hacia las mujeres tiene sus raíces profundas en una sociedad desigual y discriminatoria, donde a las mujeres se les otorga el papel pasivo y a los hombres un papel activo y dominador. En este momento, en España, la muerte de cada mujer a manos de su actual pareja o ex pareja es una señal alarma social que avisa de manera intermitente de que hay que seguir reforzando y mejorando la respuesta frente a la violencia machista. Para ello, hay que abundar en las campañas de sensibilización de la ciudadanía y dedicar más presupuesto y esfuerzos a la política de prevención con el objetivo de llegar a erradicar una de las lacras y vergüenzas de nuestra sociedad: la violencia de género.

Han pasado 12 años desde que el Gobierno Socialista de Rodríguez Zapatero aprobara la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género que ha supuesto un revulsivo frente a la violencia de género, impulsando su primera ley -la Ley Orgánica 1/2004-, con un fundamento transversal de la lucha contra la misma y que ha sido respaldada por un amplio acuerdo de todos los partidos políticos. No obstante, los datos a día de hoy son preocupantes. El Gobierno del Partido Popular ha reducido drásticamente la partida presupuestaria destinada a la violencia, apenas alcanza el 0,0103% lo que significa un 10,92% menos en 2016 respecto a 2009. Pero no sólo. La coordinación institucional no está bien articulada lo que nos lleva a afirmar que, a día de hoy, ha fallado la respuesta del Gobierno popular contra la violencia de género.

En efecto, según datos oficiales del Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, desde enero de 2003 a octubre de 2016, más de 800 mujeres han muerto en España por violencia de género. El Observatorio contra la Violencia de Género del Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado dan, además, la voz de alarma por el reducido número de denuncias presentadas. El 75% de las víctimas, no han presentado denuncia

ante el número tan elevado de mujeres que son víctimas de la violencia de género. Son 33.593 mujeres, un 8,8% más que en el segundo trimestre del 2015.

Los doce años de andadura de la Ley Orgánica de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género han servido, sin embargo, para desmontar totalmente algún prejuicio de los detractores de esta realidad, como las llamadas “denuncias falsas”. La última Memoria de la Fiscalía General del Estado despeja cualquier duda al respecto afirmando que “El escaso porcentaje de causas incoadas cada año por delito de acusación o denuncia falsa supone un 0.0015% es suficientemente elocuente para rebatir las voces que se alzan en torno a la prevalencia de las “denuncias falsas” en materia de violencia sobre la mujer.”. Y el balance de la aplicación de las medidas ya desarrolladas de esta ley integral demuestra la necesidad de mantener un amplio consenso social y político, y de culminar su desarrollo.

La Ley de Reforma Local, no consensuada con los partidos de la oposición e impuesta por el Gobierno Estatal del PP, calificó como impropias las competencias que los Ayuntamientos y las Entidades Locales venían ejerciendo en Igualdad y Violencia de Género, alejando de esta manera los servicios públicos de la atención de las mujeres y suprimiendo la labor de detección, denuncia y apoyo específico, que realizaban los servicios sociales municipales.

Por último, tal como han recomendado tanto la CEDAW como Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica, estamos convencidos de que es el momento de ampliar la Ley Integral contra la violencia de género de manera que estén recogidas en ella todas las manifestaciones de dicha violencia y no exclusivamente las que se producen en relaciones de pareja como ocurre en este momento

Por todo ello, y porque la tolerancia cero a la violencia contra las mujeres debe ser un valor de la sociedad en su conjunto y, para poder ser eficaz, llevarse a cabo también desde la administración más cercana a la ciudadanía, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Istán presenta la siguiente MOCIÓN, para su consideración y aprobación por el Pleno de los siguientes

ACUERDOS

1. Impulsar desde el ámbito local la sensibilización sobre la violencia de género, y la detección y apoyo a las víctimas y sus hijos e hijas menores.
1. Impulsar la aplicación de la Ley de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género en coordinación con todos los poderes públicos, tanto locales como autonómicos y estatales.
2. Reclamar que los Ayuntamientos y entes locales recuperen expresamente las competencias en Igualdad y Violencia de género, con dotación presupuestaria suficiente, igual que el resto de las Administraciones Públicas, en el ámbito de sus respectivas competencias, con el objeto de aplicar en su integridad y de forma eficaz la Ley Orgánica 1/2004, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género.

3. Declararse municipio libre de violencia de género. Para ello, este municipio garantizará una red de atención social a las mujeres en situación de violencia y que les ayudará a buscar alternativas para recuperar su vida (derechos laborales, políticas de formación, apoyo al empleo, vivienda, ayudas sociales). En dicha red estarán incluidos los servicios de protección, información, asesoramiento, acompañamiento y acogida para mujeres en situación de violencia de género, sus hijos y sus hijas.

Este Ayuntamiento exige al Gobierno estatal que:

- Reponga y dote suficientemente las partidas presupuestarias, que se han venido recortando en los últimos años, especialmente los recursos destinados a la prevención y a la asistencia social de las víctimas de violencia de género, dependientes tanto de las Comunidades Autónomas, como de los servicios de proximidad de los ayuntamientos.
- Estipule un fondo de apoyo a los ayuntamientos para dar refuerzo a la red de servicios públicos, impulsando el papel que desempeñan y deben seguir desempeñando los servicios sociales municipales y centros de la Mujer para el desarrollo y cumplimiento de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género y la Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.
- Ponga en marcha, en los Juzgados Especializados en Violencia de Género, el Acompañamiento Judicial Personalizado para hacer accesible la información a las mujeres víctimas de violencia de género sobre el itinerario y procedimiento más seguro, en su recorrido judicial desde el momento en el que ponen la denuncia hasta el final del proceso.
- Establezca protocolos de intervención específicos para la atención integral a las mujeres que han retirado la denuncia por violencia de género.
- Active de forma permanente el Plan Nacional de Sensibilización y Prevención de la de Género.
- Incorpore al currículo la formación específica en Igualdad, educación afectivo- sexual y de prevención de la violencia de género en todas las etapas educativas.
- Ponga en marcha un Plan integral para prevenir, proteger y reparar el daño a menores víctimas de violencia de género.
- Estipule la obligatoriedad de que tanto los magistrados al frente de órgano jurisdiccional especializado, como abogados, forenses y equipos psicosociales que intervengan en los juzgados especializados de violencia de género tengan certificado, previamente a ocupar su puesto, formación específica en la materia impartida por una institución acreditada.
- Amplíe las disposiciones preventivas, procesales, punitivas y protectoras de la ley de 2004 para abarcar, con las adaptaciones necesarias, todas las formas de violencia contra la mujer, tal como exige la Recomendación General nº 19 de la CEDAW y el Convenio del Consejo de Europa sobre Prevención y

Lucha contra la Violencia contra la Mujer y la Violencia Doméstica (Convenio de Estambul), que España ha ratificado.

Istán, 25 de Noviembre de 2016”

El portavoz de IU manifiesta estar conforme a la moción, señalando que con la ley que implantó el Sr. Zapatero se avanzó mucho aunque faltó dotarla económicamente.

El Pleno de la Corporación por unanimidad (8 concejales presentes) aprobó los acuerdos adoptados en la Moción anterior.

A continuación se da lectura a la siguiente Moción del PP.

“MOCIÓN 25 DE NOVIEMBRE DE 2016. Día Internacional contra la Violencia de Género.

El Partido Popular del Ayuntamiento de Istán, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su aprobación la siguiente MOCION:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos, entre otros, del derecho a la vida, a la libertad, a la salud, a la seguridad, a la protección en condiciones de igualdad y a no ser sometida a torturas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Constituye un grave problema social que afecta a la ciudadanía en su totalidad. Somos responsables de promover cambios en esta sociedad para conseguir otra más equitativa y justa, donde las mujeres no tengan que sufrir la crueldad de la violencia por el simple hecho de haber nacido mujeres.

La violencia machista se traduce cada año, desde tiempos ancestrales, en un alto número de mujeres asesinadas, mujeres maltratadas, mujeres que se suicidan, niñas y niños asesinados, niños y niñas que se quedan sin madre, sin padre, con una familia destrozada, con secuelas emocionales difíciles de superar. Madres, padres, hermanos, hermanas, amigos y amigas rotas por el dolor. Ante esta dramática situación se hace absolutamente necesaria la reacción unánime de la población, rechazando de manera contundente a los maltratadores, a quienes justifican la violencia de género, a quienes defienden argumentos machistas, a quienes hacen chistes a costa de los estereotipos o roles de género, a quienes no sienten ningún respeto por las mujeres, a quienes insultan, mutilan, humillan, privan de los derechos de ciudadanía a las mujeres, a quienes se niegan a aceptar a las mujeres como personas: diversas, diferentes y provistas de todo derecho humano.

Ha llegado el momento de elevar nuestra voz de manera conjunta contra la mayor vulneración de los derechos humanos. La violencia de machista afecta al conjunto de la sociedad y corresponde a la sociedad en su conjunto avanzar en su erradicación.

Es el momento de sellar una fuerte alianza a todos los niveles contra la violencia de género. Por ello todos los grupos políticos de este Ayuntamiento manifestamos nuestro compromiso y ACORDAMOS:

- Hacer visible la realidad y la gravedad de la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la violencia machista una cuestión que afecta a la sociedad en su conjunto, de la que todos y todas somos responsables.
- Expresar y manifestar públicamente nuestro rechazo y condena a la violencia contra las mujeres y niñas.
- Considerar la múltiple vulnerabilidad de mujeres y niñas en situaciones de diversidad funcional, sexual y/o cultural y étnica.
- Promover y apoyar las iniciativas de concienciación y prevención de violencia de género que se produzcan en el Territorio.
- Desarrollar pactos sociales, políticos e institucionales de carácter local sobre la erradicación de la violencia hacia las mujeres.
- Apoyar un "Pacto de Estado para la Erradicación de la Violencia de Género".

En Istán a 25 de noviembre de 2.016"

El portavoz de IU, manifiesta igualmente estar a favor, señalando de nuevo la falta de dotación presupuestaria.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los presentes (8 concejales) aprobó los acuerdos recogidos en la moción anterior.

6- ASUNTOS QUE HUBIESEN ENTRADO CON POSTERIORIDAD A ESTA CONVOCATORIA

El Sr. Alcalde informa que ha surgido un asunto de última hora, la aprobación de la modificación presupuestaria del suplemento de crédito nº 12, financiada con remanente líquido de tesorería; objeto de la cancelación total del préstamo a largo plazo con el BBVA, con el fin cancelar los intereses e amortización del mismo, al existir liquidez y superávit presupuestario para ello. Proponiendo la votación de la ratificación de la urgencia del mismo.

Acto seguido y tras ser sometido a votación la ratificación de la urgencia de la inclusión de este asunto en este punto del orden del día, se aprueba con 4 votos a favor (3 votos del PSOE y 1

del PP) y 4 votos en contra de IU (haciendo constar que no ven la urgencia del asunto requiriendo más tiempo para su estudio).

A continuación el Sr. Alcalde da cuenta del siguiente expediente, y que igualmente ante la existencia de gastos que conviene no demorar hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que se dispone de un remanente líquido de tesorería positivo, por la Alcaldía se propuso la concesión de un suplemento de crédito.

Considerando que, con fecha 30/11/2016, se emitió Memoria del Alcalde en la que se especificaban la modalidad de modificación del crédito, la financiación de la operación y su justificación.

Considerando que se emitió informe de Secretaría sobre la Legislación aplicable y el procedimiento a seguir.

Considerando que, con fecha 30/11/2016, se emitió Informe de Evaluación del Cumplimiento de Evaluación del Objetivo de Estabilidad Presupuestaria y que por Intervención se informó *favorablemente* la propuesta de Alcaldía.

Realizada la tramitación legalmente establecida y visto el Informe de Secretaría, se propone la adopción del siguiente

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar inicialmente el expediente de modificación de créditos n.º 12 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Remanente Líquido de Tesorería, de acuerdo al siguiente detalle:

Altas en aplicaciones de gastos

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		DESCRIPCIÓN	Euros
Progr.	Económica		
011	913.00	Amortización préstamo	451.537,20€
		TOTAL GASTOS	451.537, 20

Aumentos en Conceptos de Ingresos

ECONÓMICA Concepto	DESCRIPCIÓN	Euros
870	Remanente de Tesorería	451.537,20€
	TOTAL INGRESOS	451.537,20€

SEGUNDO. Exponer este expediente al público mediante anuncio inserto en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, por el plazo de quince días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno. El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas.

El portavoz de IU manifiesta que este expediente de gran importancia requiere mayor tiempo para su estudio. Destaca el hecho de contar actualmente con liquidez en los bancos y remanente de tesorería positivo, y que cuando el gobernaba sí contaban con el remanente de tesorería positivo pero no tenían liquidez. Comenta que los tipos de interés de los préstamos están muy bajos y no considera conveniente la cancelación del actual préstamo, máxime cuando el actual equipo de gobierno ha comentado la posibilidad de concertar uno nuevo, con tipos de interés actuales mas elevados.

El Sr. Alcalde señala que efectivamente disponemos de bastante liquidez y consideramos más beneficioso cancelar el préstamo y dedicar el importe de amortización de los presupuestos del 2.017 a inversión, dado que con la bajada del tipo de IBI urbana se va a recaudar casi doscientos mil euros menos.

El Pleno de la Corporación sometido a votación, con 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP) y 4 en contra de IU, resulta empate.

El Pleno de la Corporación en segunda votación, con 4 votos a favor (3 del PSOE y 1 del PP) y 4 en contra de IU, con el voto de calidad del Alcalde, aprobó el expediente de modificación de créditos n.º 9 del Presupuesto en vigor en la modalidad de Suplemento de Crédito financiado con cargo a Mayores Ingresos efectivamente recaudados.

7-DACIÓN DECRETOS-RESOLUCIONES ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

La Sra. Secretaria da cuenta que se han emitidos por la Presidencia y las Concejalías, decretos y resoluciones, que van desde el número del número 484 al 564.

8-INFORMES DE LA ALCALDÍA Y CONCEJALES DELEGADOS.

Dª Mónica Márquez Lara, procede a dar cuenta de actuaciones en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de de cultura y educación, juventud y fiestas.

INFORMES

19 NOVIEMBRE 2016. SONATAS

20 NOVIEMBRE 2016. II MARATON FOTOGRAFICO

30 NOVIEMBRE 2016. ZAMBOMBEO SAN ANDRES

LOS DÍAS 2,3,4 VAMOS CON UN GRUPO DE 20 NIÑOS DE ENTRE 12-16 AÑOS A LA NORIA MALAGA TODO EL FIN DE SEMANA

CURSOS:

DESDE EL MES DE SEPTIEMBRE:

*MEETING IDEA: DEL 5 AL 9 DE SEPTIEMBRE.

*CLAVES PARA LA IGUALDAD, DE LO FORMAL A LO REAL”: JUEVES 6 DE OCTUBRE.

*ACTUA CONTRA EL RACISMO: JUEVES 13 DE OCTUBRE.

*AUTOEMPLEATE: DEL 21 AL 25 DE NOVIEMBRE.

*INICIACIÓN A LOS DRONES: DEL 28 AL 30 DE NOVIEMBRE.

ACTIVIDADES

05 DICIEMBRE 2016: ENCENDIDO ALUMBRADO DE NAVIDAD'16

19:30H

10 DICIEMBRE 2016: JORNADA LUDICO DEPORTIVA ISTAN 2016

12:00H PLAZA ANDALUCÍA

11 DICIEMBRE 2016: ESPECTACULO EL LIBRO DE LA SELVA

18:00 H TEATRO AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

17 DICIEMBRE 2016: CONCIERTO DE NAVIDAD ESCUELA DE MÚSICA MUNICIPAL

20:30H TEATRO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

18 DICIEMBRE 2016: CONCIERTO DE NAVIDAD ALUMNOS/AS CANTO Y CORO

TEATRO MUNICIPAL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN

23 DICIEMBRE 2016: PASTORAL DE OJÉN POR LAS CALLES DE NUESTRO PUEBLO

19:30H LAS CALLES DE NUESTRO PUEBLO

26 DICIEMBRE 2016: ZAMBOMBA FLAMENCA “LOS NOCHEROS”

20:00H PLAZA DEL PUEBLO

26 DICIEMBRE 2016: TRADICIONAL BUÑUELADA ORGANIZADA POR EL AMPA

A PARTIR 17:00H PLAZA DEL PUEBLO

28 DICIEMBRE 2016: LLEGÓ EL DIA AGUINALDO 2016

17:00H CENTRO CULTURA 2 PLANTA

30 DICIEMBRE 2016: CARTERO REAL

17:00H PLAZA DE ANDALUCÍA

31 DICIEMBRE 2016: COPA Y CAVA

00:00 PLAZA DEL PUEBLO

01 ENERO 2016: EMPEZEMOS EL NUEVO AÑO BAILANDO Y DISFRUTANDO

00:30H PLAZA DEL PUEBLO

05 ENERO 2016: CABALGATA DE REYES 2016

19:00H POR LAS CALLES DE NUESTRO PUEBLO

D^a M^a del Carmen González Castro en las delegaciones conferidas por Decreto de la Alcaldía de fecha 22/07/15, en materia de: urbanizaciones, turismo, mujer e igualdad, bienestar social y participación ciudadana, y extranjería.

“PLENO ORDINARIO – 1 DE DICIEMBRE DE 2016

TALLERES PARA MAYORES & ACTIVIDADES CENTRO DE DÍA

- El Día 6 de Octubre se realiza el Taller, “Conoce tu Pueblo”, organizado por la Diputación en coordinación con el Técnico Municipal de Deportes Diego Miguel Marín. Un grupo de 20 Mayores recorren a pie las calles de Istán durante una hora y media, compartiendo información y anécdotas de todos los lugares visitados.
- Este año hemos recibido del IMSERSO un total de 134 plazas para 9 destinos diferentes, incluyendo las Islas. Dado que para el Viaje a Zaragoza ha habido más solicitudes que plazas disponibles, el día 10 de Octubre se hace el sorteo de las 20 plazas para viajar a Zaragoza.
- El 20 de Octubre, Día de la Marcha del Mayor, un grupo de 26 personas mayores recorren a pie la Ruta de las Fuentes, partiendo de la Plaza del Pueblo y visitando diversas fuentes y atravesando el Paraje de El Coto hasta el Nacimiento del Río Molinos.
- El día 25 de Noviembre se celebra la Jornada del Deporte para Mayores en CÁRTAMA, al que asiste un grupo de Istán acompañados de Diego Miguel Marín.
- El 30 de Noviembre, con motivo de la celebración de San Andrés, tiene lugar una reunión en el Centro de Día para coordinar con las personas Mayores los Villancicos que se cantarán en los Zambombes 2016 organizados por la Casa de la Juventud.

MUJER E IGUALDAD

- El 6 de Octubre se celebra reunión en Tolox, en la sede de la Mancomunidad de la Sierra de las Nieves, a la que asiste la Informadora de la Mujer y las concejalas de Mujer e Igualdad de los nueve Municipios con el fin de retomar la constitución del Consejo Comarcal de la Mujer que lleva algo más de siete años paralizado.
- La Comisión de Igualdad de Istán, ya constituida, se reúne el 11 de Octubre con representantes de diferentes Asociaciones Municipales y otras personas interesadas, para informar sobre el Plan de Conciliación e Igualdad Municipal que se inicia en Istán y para recabar sus ideas al respecto.
- MUJER RURAL 2016 – 15 de Octubre

Como cada año, el día 15 de Octubre Andalucía celebra el Día de la Mujer Rural, resultando elegida como “Mujer Rural de Istán 2016” Doña Pepi Osorio Anaya recibiendo la felicitación del Equipo de Gobierno, así como de todos los vecinos y vecinas, y siendo objeto de dos homenajes públicos:

- El 14 de Octubre en Málaga: Homenaje a la Mujer Rural 2016, con la asistencia del Delegado del Gobierno y de la Coordinadora Provincial del IAM

- El 19 de Octubre en Tolox, Sede de la Mancomunidad de Municipios de la Sierra de las Nieves: con la asistencia de la Coordinadora Provincial del IAM, los Alcaldes y Concejales de Igualdad de los 9 Municipios y representantes de las Asociaciones de Mujeres.

- Esa misma tarde el grupo de Mujeres que se desplazaron desde Istán para asistir al Acto, acompañaron a Pepi Osorio en una corta pero interesante y divertida visita al pueblo de Alozaina, acompañadas de M^a Carmen Merchán, Informadora del CIM y de la 1^a Teniente de Alcalde de Alozaina, M^a José Sánchez del Río.

- Se celebra una reunión el 19 de Octubre con la coordinadora Provincial del IAM Rosa del Mar Rodríguez Vela en Tolox, a la que asisten todas las Concejales de la Mujer y, posteriormente, con las Asociaciones de Mujeres y con Mujeres Emprendedoras de la Comarca.

- El día 27 de Octubre, se constituye por fin El Consejo Comarcal de la Mujer de la Sierra de las Nieves.

- El 28 de Octubre se celebra en Istán la I Mesa Comarcal para el Desarrollo e Implantación de un Plan de Conciliación e Igualdad Municipal, organizada por Diputación Provincial, a la que asisten representantes de Istán, Ojén, Marbella y Monda.

- El 10 de Noviembre tiene lugar en Málaga dos eventos relacionados con Mujer e Igualdad:

- En el edificio de la antigua Diputación, se presenta la Campaña de la ONU para la anexión al programa “He for SHE” (EL por ELLA), a la que asiste el Sr. Alcalde.

- En el Instituto del Deporte de la Junta Andalucía, se celebra reunión organizada por el Instituto de la Mujer de la Junta de Andalucía, dirigido a las Asociaciones de Mujeres y a la que personalmente asisto en representación de la Asociación Agua Clara de Istán.

- El 14 de Noviembre asisto a la entrega de los Premios Farola, que el Centro Provincial del Instituto de la Mujer de Málaga otorga como reconocimiento de la trayectoria de nueve mujeres profesionales de Málaga y su provincia y que, a su vez, destacan por la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.

- La Comisión de Igualdad de Istán celebra su primera reunión de trabajo el 16 de Noviembre. En esta reunión queda aprobado el diseño del cuestionario que se va a utilizar en Istán y se acuerda “comenzar por la casa”, lo que implica comenzar haciendo el análisis y posterior diagnóstico dentro del mismo Ayuntamiento, entregando el cuestionario en todos sus Departamentos y dependencias, recabando así los datos de todos los trabajadores del mismo.

- DÍA MUNDIAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Con motivo de esta celebración, se descuelga en la fachada principal del Ayuntamiento una pancarta que permanecerá durante varios días y, el día 25 de Noviembre, tienen lugar en Istán diferentes actos:

- A las 12:00 hr y a la puerta del Ayuntamiento, se hace lectura de un Manifiesto en contra de la violencia de género y se guarda un minuto de silencio en apoyo a las víctimas de la misma.

- Por la tarde, y en el Teatro Municipal, la Banda Municipal de Istán interpreta varias piezas musicales como homenaje a las víctimas de la violencia de género y el Grupo Oxén Teatro representa la Obra “Testimonios de Mujeres”. Algunas de las personas asistentes dieron lectura a los nombres de las víctimas, 40 hasta la fecha.

TURISMO

- El día 2 de Noviembre asisto en Málaga a la Jornada del Mercado Turístico Británico tras el BREXIT, que ha sido organizada por la Diputación.

- El domingo 13 de noviembre nos visitó el Deportista extremo, Antonio de la Rosa, quien ese día impartió clases de SUP Paddle (Remo de pie) en el embalse de la Concepción. Posteriormente se desplazó a almorzar con un grupo de 15 personas en un restaurante en la Plaza del Pueblo.
- El 18 de Noviembre tiene lugar en Istán una reunión, organizada por Juan Jiménez, Gerente del Grupo de Desarrollo de la Sierra de las Nieves, en la que se tratan varios proyectos que pueden ser subvencionables por los fondos europeos.
- Asisto en la Ciudad de la Justicia de Málaga a la I Jornada de Coordinación de Actividades Recreativas y Pruebas Deportivas, Marchas Ciclistas y Otros Eventos, que se celebra el 22 de Noviembre.
- El 30 de Noviembre nos visita el Diputado Gonzalo Fichar (Ciudadanos) que ha llevado Turismo en la Diputación de Málaga, para recabar información sobre posibles necesidades de Istán en dicha materia.

ASUNTOS SOCIALES

- El 8 de Noviembre se publica el Listado Provisional de Admitidos y Excluidos en el Plan de Ayudas por Nacimiento 2016

URBANIZACIONES Y EXTRANJERÍA

- El 15 de Octubre asistí, junto con el Sr. Alcalde, a la Asamblea de la EUC Zahara de Istán, en la que atendimos a sus preguntas y peticiones durante una hora y media.

OTROS ASUNTOS

- En representación del ayuntamiento de Istán, asisto en Marbella el 23 de Noviembre a la XXIV Campaña Comarcal de Educación Vial 2016 – 2017, organizada por el Ayuntamiento de Marbella y en el que colaboran los Municipios colindantes de Ojén, Benahavís e Istán.

Y finalmente el Sr. Alcalde procede a dar cuenta de determinadas actuaciones y actividades, haciendo constar en acta su transcripción, siendo las siguientes:

“AYTO DE ISTAN PLENO ORDINARIO MES DE DICIEMBRE INFORMES DEL ALCALDE

1º En el mes de octubre nos acogimos al proyecto de Diputación MALAGA BILINGÜE, para la formación de Inglés, dirigido especialmente a profesionales del sector del turismo, a los estudiantes relacionados con el turismo y a la atención a los residentes extranjeros de la provincia.

2º El domingo 16 de octubre se celebró en Istán el XXX rally a pie organizado por el club Alpino Ama Dablam de San Pedro Alcántara y con la colaboración de la Concejalía de deportes.

3º En octubre le hemos ingresado al club ciclista C.D. Panochos la cantidad de 180€ por la Organización de la prueba ciclista BTT del circuito provincial de Málaga.

4º El día 19 de octubre asistí junto a la 2º Teniente de Alcalde Carmen González Castro, a las jornadas sobre la mujer rural celebrada en la Mancomunidad Sierra de las Nieves, donde se le hizo el reconocimiento a una mujer de cada uno de los 9 pueblos que formamos la Mancomunidad, de Istán fue reconocida como mujer rural del año a Dña Josefa Osorio Anaya.

5º Hemos solicitado sacar a subasta para el año 2017 los diferentes aprovechamientos de la Sierra Blanca, (Pastos serían para 300 cabras, 150 de ellas desde la cañada de Juan Ingles hacia el norte y las otras 150 hacia el sur de la cañada , cogollos, esparto, asentamientos apícolas), la última vez que aparecen datos en el Ayuntamiento que se sacara a subasta algún aprovechamiento de esta Sierra fue en el año 2000, (las algarrobas).

6º Esta mañana se ha firmado ante Notario la compra venta de la vivienda de Salvador Domínguez Ortega, por la cantidad de 33.000,00€

7º El 27 de octubre se quedo actualizado el punto de información que existe en la oficina de turismo, los datos de los políticos que aparecían eran los de la legislatura del 2007 al 2011.

8º El 27 de octubre mediante resolución de la Alcaldía se invitaron a 5 empresas para que presenten ofertas para la obra denominada TRATAMIENTO PAISAJISTICO SENDA DEL COTO, por un importe de 120.000€ correspondiente al Programa de Inversiones Financieramente Sostenibles

9º El pasado miércoles 14 de noviembre comenzaron las obras de AEPSA 2016, cuyo proyecto es: REMODELACION PARAJE EL COTO, la redactora del proyecto ha sido la técnica de Mancomunidad Eva Vedia García y el coordinador en materia de seguridad es el técnico municipal Sebastián González Juli.

10º Informar que se ha dado de baja del seguro de responsabilidad civil a las dos personas que estaban colaborando como aparcacoches, en estos momentos no hay ninguna persona colaborando.

11º El día 28 de octubre nos concedieron desde la Delegación de deportes y juventud de Diputación el TALLER DE INICIACION A LOS DRONES PARA JOVENES que se ha celebrado los días 28, 29 y 30 de noviembre con una gran aceptación por parte de nuestros jóvenes.

12º El día 3 de noviembre asistí en Málaga en el archivo Provincial Histórico a la presentación de la exposición que durante todo el mes de noviembre ha estado expuesta en dicho archivo, dedicada a la Sierra de las Nieves, asistieron al acto, el Delegado del Gobierno, el Delegado de Medio Ambiente, la Delegada de Cultura y yo como representante de Sierra de las Nieves.

13º Hemos sido incluidos en Diputación dentro del proyecto de LA GRAN SENDA DE MALAGA con una subvención de 28.628,34€ para la red de senderos de Istán, vamos a abrir un nuevo sendero para su homologación, este sendero es el del Río Verde (Charcos Naturales) y vamos a Homologar uno que ya existe como es el del canalón y que hasta la fecha no esta reconocido.

14º El 24 de octubre hemos tenido por parte de los servicios de Diputación la Auditoria sobre la Transparencia, el día 4 de noviembre nos envían un correo donde nos felicitan y nos dicen: Habéis pasado de los últimos a casi los mejores de toda la provincia.

15º Gracias a la moción presentada y aprobada en el anterior pleno por el PSOE, referente a la ampliación de los horarios en las diferentes fiestas durante el año, el día 7 de noviembre la Consejería de Justicia e Interior nos contesto y nos aclaro dicho articulo de la Ley.

16º El 18 de noviembre en el Salón de Plenos se celebro una reunión del Grupo de Desarrollo Sierra de las Nieves, donde se explico la estrategia y las líneas definitivas para las subvenciones a Fondo Perdido de la Unión Europea.

Existen muchas personas y empresas interesadas en nuestro municipio en iniciarse como emprendedor o en mejorar su actividad

17º El 24 de noviembre nos ingresaron la subvención del programa MAS para mayores por un importe de: 2.200,00€.

18º El sábado 15 de octubre la 2ª Teniente de Alcalde y Concejala de Urbanizaciones Carmen Castro y yo estuvimos presente en la Asamblea de Zahara de Istán, donde además de explicar a todos los vecinos la situación del Ayuntamiento a todos los niveles contestamos a muchas preguntas que nos formularon.

19º El 28 de octubre tuvimos comisión de vigilancia y entre otros temas trabajamos sobre la nueva bolsa de trabajo, ese mismo día también estuvimos reunidos un concejal de cada grupo político para perfilar la bolsa de trabajo.

20º El día 10 de noviembre asistí en Málaga en la antigua Diputación a la jornada sobre el Día Internacional de la Eliminación contra las mujeres.

21º El 12 de noviembre se celebro la Duatlon del Circuito Provincial de Málaga, fue todo un éxito y como siempre agradecer la colaboración de los miembros que colaboraron de Protección Civil de Istán que casi siempre son los mismos, a Protección Civil de Marbella que siempre están dispuestos para colaborar en todo le necesitamos, al C.D los Panochos de ciclismo y a todos los colaboradores que no pertenecen a ninguna de estas asociaciones y siempre están para todo lo que se les necesita.

22º El día 14 de noviembre tuvimos la visita de la Directora del Archivo Provincial Histórico Dña. Esther Cruces, le hemos hecho entrega de forma temporal de una relación de documentos para limpiarlos y restaurarlos.

23º El día 17 de noviembre celebramos la primera reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo, ese mismo día a las 17 horas estuvimos reunidos los diferentes grupos políticos para cerrar los acuerdos en la bolsa de trabajo.

24º Hoy hemos celebrado la segunda reunión de la Mesa Negociadora del Convenio Colectivo”

9.-RUEGOS Y PREGUNTAS

Acto seguido la Secretaria da lectura y entrega al portavoz de IU, respuestas a las preguntas pendientes de sesiones de Plenos anteriores.

“Adjunto le remito en relación a las preguntas formuladas por el portavoz de IU en sesión de pleno ordinaria celebrada el pasado día 5 de Octubre, informes y listados contables requeridos:

- Copia del informe de la Diputación en relación a los costes efectivos.
- Gastos Recreación Histórica 2.016-2015
- Gastos Carrera de las Aguas 2.015-2014.
- Gastos 24 horas deportivas 2.016-2.015-2014
- Gastos Istán-Rock 2.016.”

Manifestando el Sr. Alcalde que queda pendiente la entrega de los gastos de la feria que no están contabilizados a fecha actual, sí se entrega el listado a fecha actual aunque igualmente pendiente de contabilizar facturas objeto de la modificación de créditos tratada hoy listado de gastos de cultura y fiestas.

Así mismo, se le entrega detalle y da lectura del importe del coste de los retratos del rey, reina, medallas de honor, troquel y libro de honor.

A continuación el portavoz de IU procede a dar respuesta a las preguntas planteadas por el Sr. Alcalde en sesión de pleno anterior.

-Aclarando en relación al email alcalde@gmail.es que cada vez que recibe un email dirigido al Sr. Alcalde se lo ha reenviado a la Secretaría. Que el email de Agustín Merchán lo recibió y le dijo que por favor no mandase más email al mismo, pues era suyo personal, y que lo reenviase de nuevo al email del ayuntamiento.

- En relación al email de la invitación de Acosol, no lo ha visto, muchos emails le llegan directamente a la bandeja de no deseados y ni los ve. Resaltando no entender como siendo el Sr. Alcalde delegado de actas de Acosol, como no le entregan en mano dicha invitación y se la mandan por email.

A continuación el concejal de IU Juan García comenta respecto al alumbrado referido en este apartado de ruegos y preguntas de la sesión de pleno anterior, que aunque algo se ha mejorado el alumbrado, quedan zonas con deficiente alumbrado. Desde el campo de fútbol hacia hotel están todas las farolas apagadas, atenuante para que se produzcan actos vandálicos. ¿Cuál es el motivo, averías, a conciencia?.

Pregunta a quién le corresponde el mantenimiento de las marquesinas de los autobuses, concretamente la del Club Santana, pues está rota por pedradas. Aunque se dijo en pleno anterior que le corresponde al Ayuntamiento de Istán, pero ¿también esta marquesina del Club Santana.?

Contestando el Sr. Alcalde que al Ayuntamiento de Istán le corresponden las de su término y en consecuencia la del Club Santana le corresponde al Ayto de Marbella.

Formulando el ruego **D. Juan García** de que se solicite al Ayto de Marbella la reposición de dicha marquesina.

Formula igualmente el ruego de que se solicite a carreteras o al Ayto de Marbella, en su caso, el arreglo del pavimento de la curva derecha bajando a la altura de Hacienda de Toros, curva de poca visibilidad, y con hundimiento hacia la valla derecha.

El concejal de IU D. Pedro M. aclara, en relación a la reunión de los grupos políticos para tratar la bolsa de trabajo del Ayuntamiento, que le mandó un email a la Secretaría (la cual manifiesta que no lo recibió) informando de la imposibilidad de asistir ningún miembro de IU a la misma.

Comentando el Sr. Alcalde que las fechas de las celebraciones de las reuniones de la bolsa de trabajo del Ayuntamiento fue consensuada por todos.

Informa que se han puesto señales informativas de los Km. a Istán.

-Contesta al concejal D. Juan García que las farolas del anterior pleno, no estaban rotas, solo tres de ellas que fueron rápidamente reparadas. Estando todas apagadas del campo de fútbol al nacimiento, y que consultado el motivo al responsable de mantenimiento municipal le contesta que hay un plan de ahorro energético de hace unos años que implica que unas farolas se enciendan y otras se apaguen, pero desconociendo el motivo de que estén todas apagadas, y se comprobará.

-Contesta al portavoz de IU que no duda lo expresado en relación al email, pero él nunca lo recibió, al igual que otros emails importantes. Señala que lleva un año en el cargo de Consejero Delegado de Actas de Acosol, y nunca ha recibido ninguna invitación en papel de Acosol.

Acto seguido el portavoz de IU procede a formular nuevos ruegos y preguntas:

1º. Solicita copia de los gastos de fiestas y cultura actualizados, en cuanto estén elaborados.

.2º-Se proceda a la limpieza de senderos señalizados y se ponga los medios necesarios para ello, con el fin de que sean transitables.

Aclara el Sr. Alcalde que tal y como ha informado de la subvención concedida por la Diputación de senderos, en ella una de las actuaciones es limpiar los senderos existentes.

3º. Pregunta por la moción que presentó el grupo IU, de reconocimiento a D. Salvador Osorio Anaya, miembro de Protección Civil.

Contestando el Sr. Alcalde que no se incorporado al orden del día del Pleno ya que no es propiamente una moción y así consta informe de la Secretaría al respecto. Señalando igualmente que en el Reglamento de Símbolos, Honores y distinciones que tenemos aprobado no consta este tipo de reconocimiento.

4º- Formula el ruego del reconocimiento por el Pleno de la Corporación, a la labor como miembro de Protección Civil a D. Salvador Osorio Anaya.

5º.-Pregunta la postura del equipo de gobierno en relación a la noticia publicada en el día de ayer en el diario sur de adhesión del Ayuntamiento de Istán a la declaración de Parque Nacional de la Sierra Bermeja, y de petición de “paralización del actual expediente de Parque Nacional Sierra de las Nieves”.

Contesta el Sr. Alcalde que no tenía conocimiento de esta noticia, y que no es cierto que hayan estado presente ningún miembro del equipo de gobierno ni firmado ninguna petición de paralización del actual expediente del Parque Nacional Sierra de las Nieves. Y que solicitará la rectificación pertinente a los diarios que hayan publicado esta noticia falsa.

6º. Traslada las felicitaciones una vez más al Ampa de Istán, por la decoración de Navidad.

7º. Solicita gastos del año 2.015 a fecha actual de inversión en la partida de “Adquisición de material bibliotecario”.

8º.Pregunta las intenciones del equipo de gobierno con la adquisición del bien inmueble de Salvador Domínguez Ortega. Su destino, ¿se va a demoler, rehabilitar, y el motivo de la adquisición concreta de ese bien inmueble?.

Contesta el Sr. Alcalde que como se dijo en sesión de pleno anterior, el destino del inmueble adquirido es para instalar un Museo Etnográfico. Teniendo intención de rehabilitar el inmueble, el cual fue adquirido concretamente al ser uno de los más antiguos del municipio.

9º- ¿Cuáles han sido los términos y condiciones de la cesión de las instalaciones deportivas a la Asociación de San Pedro Amadablan, por la 30ª edición del rally a pie, y porqué no se avisó a los miembros de Protección Civil ?

Contesta el Sr. Alcalde que se les cedieron las instalaciones deportivas y que hasta última hora no nos comunicaron ni el recorrido ni horario ya que forma parte del funcionamiento propio de la edición, y por ello no se avisó a los miembros de Protección Civil.

10º -Solicita las fechas, informes, criterios, etc... del motivo de haber pasado de ser los últimos a unos de los primeros municipios, en ofrecer la información en el portal de la transparencia.

11. Solicita a la Secretaría que compruebe en el ROF de quién es la competencia de formular ruegos y preguntas en la sesión de los plenos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las veintiuna horas y treinta minutos del día de su inicio, de lo que, como Secretaria, doy fe.

Vº.Bº.

El Alcalde

Fdo: Diego Marín Ayllón.